

28 FEB 2025

**ANGOL,  
DECRETO EXENTO N° 000678 /18  
VISTOS:**

a) Memorándum N° 27 de fecha 26 de Febrero de 2025, de la Dirección de Obras Municipales, solicita autorización para realizar cambio de actividades, durante la jornada de la tarde del día viernes 28 de Febrero desde las 14:00 horas, fuera del Edificio Consistorial;

b) Decreto Exento N° 3894 del 19 de Diciembre del año 2017, que aprueba Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Angol, letra F, Media Jornada de Extensión "Autocuidado", para los funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo 2019, emanada de Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

e) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO**

La realización de esta actividad tiene como objetivo realizar una jornada de fortalecimiento de las relaciones interpersonales del Departamento de Obras Municipales y coordinación de funciones laborales.

**DECRETO**

1. **AUTORIZASE** el cambio de actividades durante la jornada de la tarde del día Viernes 28 de Febrero de 2025, desde las 14:00 horas, a los/as funcionarios/as de la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en la Política de Recursos Humanos letra F, Media Jornada de Extensión "Autocuidado".

2. Los/as funcionario/as que no concurren a la actividad deberán dar estricto cumplimiento a la jornada laboral, la que deberá ser registrada de acuerdo al sistema de reloj control.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
ALVARO E. URRA MORALES  
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AEUM/ysv.  
DISTRIBUCIÓN

DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

  
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE  
COMUNA DE ANGOL